APOLOGÍA

DE DON BARTHOLOMÉ DE LAS CASAS,

OBISPO DE CHIAPA,

POR EL CIUDADANO GREGOIRE.

Cuyo nombre merece ser eterno Y no cubrirse con oscuro velo. (JUAN DE CASTELLANOS.)

El 22 floréal del año 8.

AL mismo tiempo que América se manifestó al genio emprendedor de la Europa, doblando su cerviz al yugo de los conquistadores; y que algunos hombres feroces, (calumniando con sus a trocidades la religion que pretendian propagar, y la sangre española de que descendían), llevaban la desolacion, la esclavitud y la muerte á unos pueblos indígenos, que hubiera sido facil reducir por medio de beneficios, hubo tambien algunos hombres generosos que levantando la voz contra los opresores en favor de los oprimidos, votaban aquellos á la venganza, é invocaban para estos la proteccion de las leyes divinas y humanas.

Al frente de ellos parecia con esplendor Bartolome de Las Casas (ó Casans segun escriben algunos historiadores). Se deja conocer fácilmente que el protector de los Indios debía ser el blanco del encono y del furor de sus verdugos, furor que deberia ser parte de la herencia transmitida por estos últimos á sus hijos.

La maledicencia no encontrando faltas con que acriminar á Las Casas, encargó á la impostura que las forjase, y hace ya dos siglos que la calumnia pretende amancillar su memoria.

De esta suerte Vitreo fue acusado de haber destruido los punzones, matrices y letras que habian servido para imprimir la *Polyglota* de Le Jay. El público que lo creyó, dando asenso á los dichos de Lacaille y de Chevillier (1), anatematizó su memoria bien que ponderando su talento. El nombre de aquel célebre artista se hallaria manchado con un crimen que no había cometido, si, despues de mas de cien años de su muerte, los punzones y matricés no hubieran sido hallados por un sabio que la Francia perdió

(1) Vease la historia de la imprenta y de la libreria, por Juan de Lacaille, en 4.°, Paris, 1609, p. 345; y el origen de la imprenta de Paris, por Chevillier, 1634, en 4.°, Lacaille acusa á Vitreo de haber hecho destruir los caractéres. Chevillier dice (p. 500) que hizo destruir los punzones, matrices y caractéres.

poco hace (1), y sobre cuyo sepulcro apenas se ha echado una flor.

Cuantas otras fábulas literarias y políticas se han sostenido por espacio de algunos siglos, y sido colocadas en clase de verdades! Que suplemento tan estenso se podría añadir á la obra de Lancellotti sobre las imposturas de los antiguos historiadores! (bis 1.).

Los tiranos constituidos á la vista de la posteridad no contentos con atormentar á los hombres calculan todavía sobre los medios de engañarla. Nuestra revolucion presenta varios ejemplos de ello; pero tambien diversos escritores se preparan á manifestar las tramas urdidas para llenar de mentiras la historia.

Entre los difamadores de Las Casas, unos le acusan de haber introducido el comercio de los Negros; otros, sin darle esta horrible iniciativa, pretenden que, para libertar á sus queridos Indios, propuso al gobierno español substituir los Africanos. Estas imputaciones, reproducidas recientemente, sirven de pábulo á la malignidad, y de consuelo á la debilidad que oscureceria una virtud sin mancha. Por otra parte, los historiadores y sus lectores encuentran en general ser mas fácil repetir que acreditar. Yo lo he

⁽¹⁾ Vease en la noticia de los manuscritos de t. s. la memoria de M. de Guignes.

Farfalloni degli antichi historici, por Lancelotti, Venecia, 1536, en 8°.

notado así especialmente haciendo algunas investigaciones, cuyo resultado voy á manifestar.

Los Cartagineses y otros pueblos antiguos tuviéron esclavos negros, y aun parece que en la Grecia y en Roma tambien se viéron algunos. En todas las demas partes de la Europa casi se dudaba de la existencia de los Negros, quando en 1445, segun Anderson (1), (un año despues, segun Freira (2)) los Portugueses, en tiempo del reynado del infante don Enrique, mandados por Alonso Gonzalez, empezáron á robar en Guinea Indígenos que vendian despues á los Españoles. Este horrible comercio se hacia cada dia mas lucrativo, y se formáron compañías en Lagos para continuarlo en Senegal y Cabo Verde. Todos los historiadores convienen acerca de estos hechos. He aquí pues el comercio de Negros establecido entre la Europa y el Africa, treinta años ántes de la existencia de Las Casas, nacido en 1474.

Precisamente con referencia á este mismo año, Ortez de Zuñiga, historiador de Sevilla, observa que los Españoles acostumbrados á procurarse Negros, por medio del Portugal, aumentáron sus ganancias

haciendo directamente el comercio, y porque desde algunos años antes navegaban ellos mismos desde los puertos de Andalucía hasta la costa de Guinea, donde tomaban Negros. Su numero se había multiplicado mucho en Sevilla, donde se les trataba bien, para lo cual había reglas de policía peculiar, y cita una real cédula en que, despues de un elogio pomposo de cierto Negro se le nombra Mayoral, y juez de Negros, y Mulatos de ambos sexos residentes en la misma ciudad (1).

A la esclavitud de los Negros parece haberse seguido, en los tiempos modernos, la transplantación de la caña de azucar, cultivada sucesivamente en España, en Madera, en las Azores, en las Canarias y en el América.

Despues de la mortandad que despobló el Nuevo Mundo, y sobre todo la Isla Española, (hoy Santo-Domingo) algunos Negros fuéron trasplantados á esta isla en 1508, segun Hargrave (2); en 1503, segun Anderson, Charlevoix (3) y la mayor parte de los

⁽¹⁾ An historical account and origine of the commerce, by Anderson, t. 2, p. 464.

⁽²⁾ Vease Vida del Infante D. Enrique, por Candido Lusitano, in-4°. Lisbon, 1358. Candido Lusitano es seudónimo. El autor es C. J. Freira, padre del oratorio de San Felipe Neri.

⁽¹⁾ Veanse los Anales eclesiasticos y seculares, etc. de Sevilla, por d. diego Ortez de Zuñiga. Madrid, 1677, in-f.º t. 12, n.º 10, p. 373 y siguientes.

⁽²⁾ An argument or the case of Sommerset, por Hargrave.

⁽⁵⁾ Anderson, t.º 4.º, p. 690, Historia de Santo Domingo, por Charlevoix, t.º X, en el año 1505, y en el año 1505.

historiadores: Herrera sube hasta el año 1498 (1).

Debe pues, notarse que los historiadores, que se han constituido acusadores de Las Casas, dicen ser del año 1517 el proyecto imputado al célebre defensor de los Indios de substituir los Negros. Así por confesion unánime de los mismos escritores, el comercio de Negros en América es anterior de catorze años, segun unos, y tambien de diez y nueve, segun Herrera, quien pronto figurará como único acusador.

Pero es cierto por ventura que Las Casas; afligido en gran manera por las atrocidades cometidas contra los Indios, propuso al gobierno español reemplazar-los con los Negros? Marmontel, Roucher, Raynal, Paw, Frossard, Nuix, Bryant, Eduardo y Gentil (2) lo aseguran. Esta suposicion da lugar á una enérgica apostrofe de la parte de este último; elocuencia perdida, si el hecho no es verdadero.

Comparando los textos, se ve que estos escritores

(1) Descripcion de las Indias Occidentales, por Herrera, etc. 5 vol. in-fol., 1725 decada primera, lib. 3, p. 79 en el año 1498.

(2) Vease el poema de los meses por Roucher, notas del mes de Abri.l-Raynal, edicion de Genova, 1780, in-4.°, tom. 2., p. 177 y sig.—de Paw, recherches sur les Américains, t. I, p. 120.—Frossard, la causa de los Negros, etc.—Historia civil y criminal de las Colonias inglesas, por Reynant Edouardo, t. 4, cap. 5. Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los Españoles en las Indias con-

habláron siguiendo á Gharlevoix que copió á Herrera, sin citarle (1), ó bien á Robertson quien, apoyandose unicamente sobre Herrera, desnaturaliza el sentido de sus espresiones. Voy á copiar el texto original de Herrera: despues, verémos el otro.

« El licenciado Bartolomé de Las Casas, dijo Her» rera) viendo que sus conceptos hallaban en todas
» partes dificultad, y que las opiniones que tenia,
» (por mucha familiaridad que habia conseguido y
» gran crédito con el gran Canciller) no podian
» haber efecto, se volvió á otros espedientes, pro» curando que, á los Castellanos, que vivian en
» las Indias se diese saca de Negros, para que con
» ellos, en las grangerías y en las minas fuesen los In» dios mas aliviados: y que se procurase de levantar
» buen número de labradores que pasasen á ellas con
» ciertas libertades y condiciones que puso. » (Hist.
de las Indias occidentales, por Herrera, lib. 2. t.º 2.º
cap. 20.)

He aquí como segun este escritor Robertson cuenta el caso.

« Bartolome de Las Casas propuso comprar á los

tra los pretendidos filósofos y políticos, trad. en It. del Esp. del abbe Nuix, por don Pedro Vervela y Ulloa. Madrid, in-4.º, 1782, tertia reflexion. — Par. 2 p. 226 y sig. Gentil. L'influence de la découverte del' Amérique sur le bonheur du Nouveau Monde, p. 184.

slavery, when the last

report of Africa, and to mangert them to America the

(1) Charlevoix t.º s.º p. 346.

» Portugueses establecidos en la costa de Africa, » un número suficiente de Negros, y trasportar-» los al América para que fuesen empleados allí » como esclavos, al trabajo de las minas y al cultivo » de las tierras.... sin embargo el cardenal Ximenez, » instado á fomentar este comercio, rechazó con » esfuerzo semejante proposicion, porque conocia » cuan injusto era condenar á una raza de hombres á » la esclavitud, miéntras él se ocupaba de restituir á » otra su libertad : pero Las Casas (arrastrado de la » inconsecuencia propia de los hombres que con preci-» pitacion desen frenada emprenden todolo que puede » lisonjear su sistema predilecto) era incapaz de hacer » esta distincion (1). Miéntras reclamaba con ardor » la libertad de un pueblo establecido en una parte » del globo, trabajaba para encadenar á los habitan-» tes de otro pais, y, en medio del fervor de su zelo » para eximir á los Americanos del yugo, decla-» raba por espedito y permitido imponer otro mas » pesado á los Africanos. »

(1) « Las Casas proposed to purchase a sufficient num» ber of Negros from the Portugueses settlement on the
» coast of Africa, and to transport them to America in
» order that they might be employed as slaves, in wor» king the mines and cultivating the ground.... Cardinal
» Ximenez however when sollicited to encourage this com» merce, preremptorily rejected the proposition, because
» he perceived the iniquity of reducing one race of men
» to slavery, when he was consulting about the means of

Se vé que Robertson no solo no suscita ninguna duda sobre la autenticidad del hecho sentado por el autor español, sino tambien que exagera su enormidad; y la mordacidad del estilo manifiesta el placer de denigrar su fama. No es justo censurar sino con mucha circunspeccion á un autor tan recomendable como Robertson, pero yo apelo á la comparacion de los textos; el Español refiere y el Escoce declama.

Tambien Clavigero en su excelente Historia de Mexico le imputa muchos errores, y contradicciones, multiplicando las pruebas; (1) pero aunque habla del transporte de los Negros á América, y de Las Casas, aun criticándole tal cual vez, no indica ni la mas mínima sospecha contra él, acerca del objeto de esta memoria.

n restoring liberty to another. But Las Casas, from the inconsistency natural to men who hurry with headlong impetuosity towards a favorite point, was incapable of making this distinction. While he contended earnestly for the liberty of the people born in one quarter of the globe, he laboured to inslave the inhabitants of another region, and in the warmth of his zeal to save the Americans from the yoke pronounced, to be lawful and expedient to impose one still heavier upon the Africans. n (History of America by Robertson, t. 3.°, en el año 1517).

(1) The History of Mexico, by Clavigero, 2 vol. in-4.° t.° 1.° p. 26. No he podido procurarme sino la traduccion inglesa de esta apreciable obra por Cullen.

Como todos los autores copiáron á Herrera, la autoridad de este sera la única que merezca ser examinada. Herrera publicó las cuatro primeras décadas de su historia general de las Indias en 1601, es decir, 35 años despues de la muerte de Las Casas, quien, en 1566, habia terminado ya una carrera de 92 años.

Obsérvase desde luego que Herrera no hace á Las Casas autor del comercio de los Negros, pues reconoce que ya existia en tiempo anterior; ni tampoco hace mencion de esclavitud.

2.°; Porque no cita Herrera el manantial de donde saca su acusacion?

Este caso ¿no era digno de producir la memoria en que Las Casas hubiese consignado su proyecto, y aun de copiar algunos párrafos?

3.º Herrera parece muy preocupado contra Las Casas, aunque tambien le llama escritor de mucha fe.

otra parte, hace elogio) no quiere que se dé ligeramente crédito á lo que los historiadores refieren de los primeros tiempos del América (1).

5.º La veracidad de Herrera está atacada por Laet, Solis, y sobre todo por Torquemada que es el autor mas exacto por lo respectivo al Nuevo Mundo (2), que habito desde su juventud hasta su muerte.

Las Casas dexó inédita una historia general de las Indias, de la cual Herrera se aprovechó mucho. Un sabio Americano, doctor de la universidad de Mégico, me asegura haber leído los tres tomos que vió Solis, manuscritos por el mismo obispo, sin hallar en ellos cosa alguna que le acrimine relativamente á los Negros. Ademas se apoya en la opinion de Muñoz, quien, en el prefacio de su Historia del Nuevo Mundo, (despues de haber hecho justicia al talento de Herrera) le acusa de haber carecido de crítica, de haber dado tradiciones sospechosas por verdades, de haber trabajado con precipitacion, añadiendo y omitiendo á su fantasía (1).

¿No es bien extraño que no se haga mencion alguna de la acusacion de que se trata, por ninguno de los autores que, en diversas épocas, han escrito la vida de Las Casas con mas ó ménos detalles? Tales son particularmente:

Echard y Quetif (2), Touron (3), Dupin (4), Mi-

Shoot or nove seriolorien Frignanier art. Barth. de

⁽¹⁾ Histoire de l'Orenoque, ap. 60.

⁽²⁾ Monarquia Indiana. Sevilla, 1615, in-fol.

⁽¹⁾ Historia del Nuevo mundo, 1793, t.º Iº. Vease el prologo.

⁽²⁾ Scriptores ordinis predicatorum, t. 2, p. 192 y sig.

⁽⁵⁾ Historia del America, t.º I.º p. 190; é Historias de los hombres ilustres del Orden de S. Domingo, t. 4, p. 24 y sig.

⁽⁴⁾ Biblioteca de los autores ecclesiasticos, decimo sesto siglo.

guel Pio (1), Nicolas Antonio (2), Eguiaza (3); los cuatro primeros son franceses, el quinto italiano, el sesto Español, el último Americano; todos guardan con respecto al asunto el mas profundo silencio.

de Bandier, de Flechier, de Marsollier, y del anónimo, que han publicado cada uno una historia del cardenal Ximenez (4), conocido por haberse opuesto constantemente al trasporte de los Negros al América. Los dos primeros imputan este crimen á los señores flamencos que estaban en la Corte de España; los otros tres de acuerdo con Racine, y Fabre, continuador del Fleury, lo atribuyen á Chievres, quien abusó de su credito en esto.

Si remontamos á los autores contemporáneos de Herrera, ó á los anteriores á este historiador, los unos, tales como Gumilla, Zarate, Tomas Gage, Al-

(1) Delle vite degli uomini illustri di S. Domenico. Pavia, 1613, in-fol. part. 2 lib. IV, p. 52 y siguientes.

(2) Bibliotheca nova scriptorum Hispaniæ, art. Barth. de Las Casas. Madrid, 1783.

(3) Bibliotheca Mexicana, t. I. p. 363 y sig.

(4) Vease de Rebus gestis a Francisco Ximenio Cisneros, etc. por Alvar Gomez, lib. v1, p. 1086. — Bandier, Histoire de l'administration du cardinal Ximenez, p. 132 y sig. Vie de Ximenez, par Fléchier, lib. 1V, p. 434 y sig.—Vie de Ximenez, par Marsollier, lib. v1, p. 285. Historia del ministerio del cardinal Ximenez, lib. v1, p. 393.

var Nuñez, y muchos otros bablan de los Negros sin hablar de Las Casas.

Juan de Solorzano (1), Davila Padilla (2), Solis (3), Sandoval (4), Laet (5), Torquemada (6), los unos amigos, los otros enemigos de Las Casas, hablan de él, pero sin acusarle.

Juan de Castellanos quiere, por el contrario, que el nombre del protector de los Indios llegue á la inmortalidad sin mancha (ulti. p. ant.).

Entre los escritores anteriores á Herrera, y contemporáneos de Las Casas, citaré á Remesal, á quien debemos una historia muy detallada de Chiappa; este habla de las memorias presentadas al Rey por Las Casas en favor de los Indios; pero no dice una palabra de los Negros (7).

Pedro Martir, miembro del consejo de las Indias, manifiesta el deseo de ver publicar sin dilacion todo

(1) De jure Indiarum, in-fol., 1629, lib. 11.

- (2) Historia de la fundacion y discurso de la provincia de Sant-Yago de Méjico de la orden de predicadores, etc. in-fol. Bruxelas, 1625.
- (3) Conquista de Méjico, lib. 17, cap. 12.
- (4) Historia de Carlos 5.º, t. II.
- (5) Descripcion de las Indias Occidentales, lib. 18, cap. 5.
- (6) Monarquia Indiana, lib. xv, cap. 17, edic. de Sevilla en 1615.
- (7) Primera parte de las elegías de varones ilustres de Indias. Madrid, 1689, in-4.º, p. 288 y sig.